

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima), doce (12) de enero de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

1.- De la excepción de mérito presentada por el ejecutado ISRAEL ANTONIO SIERRA SANTERO a través del curador adlitem a él designado, conforme a escrito que precede, se corre traslado a la ejecutante por el término legal de diez (10) días para que se pronuncie sobre ella, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 443 del C. General del Proceso).

2.- Reconocer personería a la abogada LUZ XIMENA SANCHEZ PERALTA como curadora ad-litem del ejecutado **ISRAEL ANTONIO SIERRA SANTERO** (f. 71 C.1.).

NOTIFIQUESE,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2018-00244-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 002, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria